

**PROGRAMA DE TRABAJO**  
**2021-2025**  
*Por una transformación integral*



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de la  
Entidad Académica

**Pladea**  
**2021-2025**

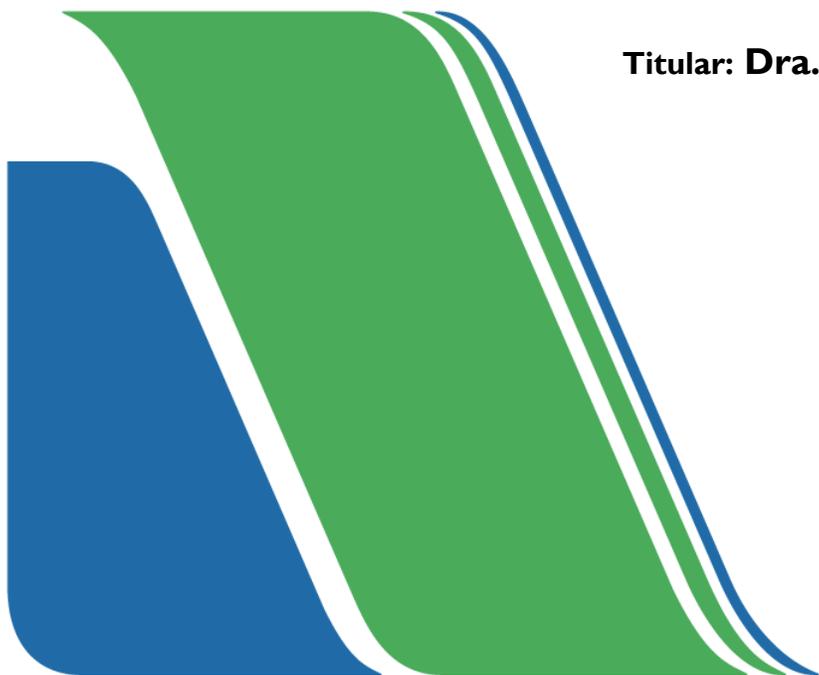
Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana

**Región: Xalapa**

**Titular: Dra. María del Rocío Ochoa García**

23 de febrero de 2023

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”



# Universidad Veracruzana

Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez

Rector

Dr. Juan Ortiz Escamilla

Secretario Académico

Mtra. Lizbeth Margarita Viveros Cancino

Secretaria de Administración y Finanzas

Dra. Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora

Secretaria de Desarrollo Institucional

Dra. María del Rocío Ochoa García

Titular de la Entidad Académica

## Participantes

María Eugenia Guadarrama Olivera

Investigadora

Luz del Carmen Jiménez Portilla

Investigadora

Emma Gwen Bailey

Investigadora

José Luis Falfán Hoyos

Técnico Académico

## Datos de contacto

Unidad Académica de Humanidades,  
Edificio "E", Primer piso,  
Francisco Moreno Esq. Ezequiel Alatríste s/n  
Col. Francisco Ferrer Guardia  
C.P. 91020  
Xalapa, Veracruz, México.  
Tel. 01 (228) 8421700  
Ext. 15662  
[genero@uv.mx](mailto:genero@uv.mx)  
[www.uv.mx](http://www.uv.mx)

## Índice

Introducción.....	3
Diagnóstico .....	4
Personal académico.....	5
Investigación .....	5
Docencia en licenciatura y posgrado.....	6
Cuerpo Académico.....	7
Tutorías .....	8
Difusión.....	8
Vinculación .....	8
Personal administrativo.....	9
Ubicación .....	10
Planeación.....	12
Misión .....	12
Visión.....	12
Matriz de objetivos, metas y acciones .....	13
Eje I Derechos Humanos.....	13
Tema 1.1 Equidad de género y diversidad sexual.....	13
Tema 1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación .....	14
Tema 1.4 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación .....	14
Tema 1.7 Participación.....	15
Tema 1.7 Internacionalización solidaria .....	15
Eje II Sustentabilidad .....	17
Tema 2.5 Calidad ambiental y gestión del campus .....	17
Eje III Docencia e innovación académica .....	18
Tema 3.1 Cobertura incluyente y de calidad.....	18
Tema 3.3 Formación integral del estudiante.....	18
Tema 3.6 Personal académico.....	18
Eje IV Investigación e innovación. ....	20
Tema 4.1 Investigación y posgrado. ....	20
Tema 4.2 Investigación con impacto social.....	22
Tema 4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento .....	22
Tema 4.4 Divulgación de la ciencia .....	23
Eje V Difusión de la cultura y extensión de los servicios.....	24

Tema 5.1 Difusión de la cultura .....	24
Tema 5.2 Difusión de la cultura .....	25
Tema 5.3 Extensión de los servicios .....	27
Tema 5.4 Internacionalización.....	27
Eje VI Administración y gestión institucional .....	29
Tema 6.1 Autonomía y gobierno universitario.....	29
Tema 6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias.....	29
Tema 6.5 Infraestructura física y tecnológica.....	30
Referencias .....	52
Siglarío .....	53

## Introducción

Desde la Academia sabemos que las importantes contribuciones de la teoría feminista nos permiten comprender cómo funcionan las sociedades signadas por el orden de género en todos los espacios geográficos, las diferentes épocas históricas y los distintos niveles sociales, ámbitos políticos, económicos y culturales; y que es ese conocimiento lo que posibilitará iniciar cambios que beneficien a todas las personas haciendo uso de la perspectiva de género, como marco de estudio, recurso y estrategia para lograr condiciones de igualdad. Por ello es necesario continuar con el impulso a los estudios de género para atender todas las problemáticas relacionadas con el género; labor que las diferentes IES del país iniciaron hace alrededor de cinco décadas y la Universidad Veracruzana hace más de veinte años. En ese sentido, en el Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana (Ceguv) existe ya un antecedente de trabajo académico, y se mantiene continuo el objetivo de alcanzar la igualdad entre los géneros a través de la contribución al impulso y fortalecimiento de políticas públicas, programas gubernamentales y no gubernamentales, la apertura de espacios académicos y proyectos de investigación acordes a las funciones sustantivas de la universidad.

Los antecedentes del Ceguv se remontan al año 2010 cuando un grupo de académicas y académicos de la Universidad Veracruzana se unieron para impulsar esfuerzos conjuntos encaminados a conseguir el objetivo arriba señalado. En este contexto nació el Programa de Equidad y Estudios de Género de la Universidad Veracruzana (Peeguv), apoyado institucionalmente por la Dirección General de Investigaciones y, de manera particular, por el Dr. Samuel Cruz Sánchez, el cual como funcionario académico facilitó siempre las condiciones para su desarrollo. El Peeguv puso en marcha, ese mismo año 2010, el Proyecto de Fomento a la Perspectiva de Género, bajo el apoyo del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), más tarde conocido como Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (Profocie) y después Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), programas financiados por la Secretaría de Educación Pública que, por primera vez, destinó fondos para fomentar la perspectiva de género en las Instituciones de Educación Superior (IES). Esto permitió conseguir, gestionar y aplicar los recursos procedentes de dicho programa, durante el periodo 2010-2015, por un monto de \$

2,334,773.00, lo que hizo posible desarrollar numerosas actividades: experiencias educativas, cursos de actualización y talleres -para el personal académico y estudiantes en las cinco regiones universitarias-, campañas, exposiciones artísticas, publicaciones de resultados de investigación, adquisición y presentación de libros especializados, elaboración de videos y carteles, organización de mesas redondas y encuentros académicos sobre estudios de género, entre otras.

En marzo de 2013, en virtud de los resultados alcanzados en el Peeguv, se fundó el Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana, lo cual representó una sólida base para los esfuerzos académicos en la investigación y la docencia en el campo de los estudios de las mujeres, de género y de las sexualidades, así como para el desarrollo de líneas de acción por una cultura institucional con igualdad de género. Actualmente el Ceguv, a casi diez años de su creación, mantiene su carácter multidisciplinario y diverso; cuenta con un cuerpo académico en consolidación; ha ampliado su oferta docente ya que ofrece, además de cursos a nivel licenciatura, un posgrado especializado en estudios de género, ha fortalecido sus líneas de investigación y mantiene una constante vinculación con instituciones de educación superior, organismos gubernamentales y no gubernamentales.

A continuación, presentamos nuestro Plan de Desarrollo Académico (Pladea) 2021-2025, elaborado de manera colegiada y con la participación activa de todo el personal académico del Centro, que implica las diferentes actividades que involucran a esta entidad académica. Tanto los objetivos, como las acciones y las metas están pensadas para lograr el fortalecimiento del Ceguv en los próximos cuatro años y contribuir con ello al Programa de Trabajo de la actual administración universitaria.

## **Diagnóstico**

Desde los pasados Pladea, elaborados en 2014 y 2017, en los que se presentó el origen y fundación del Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana, se plantearon las limitadas condiciones de recursos materiales y humanos de esta entidad que le impiden contar con las mejores condiciones para crecer al ritmo deseado; a pesar de ello, el Ceguv ha mantenido una actividad académica constante tanto en investigación, docencia, tutoría, gestión, vinculación, difusión y divulgación.

## **Personal académico**

Actualmente el personal académico cuenta con tres investigadoras de tiempo completo (una contratada en calidad de interina), y dos técnicos académicos; las primeras cuentan con doctorado; de ellas, dos pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en los niveles candidata y nivel1, y ambas son Perfil Prodep. De los técnicos académicos uno tiene grado de maestría, y otra de doctorado con nivel de candidata al SNI. El Centro se creó en 2013 con dos investigadoras de tiempo completo y una técnica académica que, provenientes de otras entidades de la Universidad Veracruzana, se readscribieron a dicha entidad; posteriormente se logró una plaza de tiempo completo más, y otra plaza de técnico académico. A pesar de la política propuesta en el Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021 de “Asegurar que las entidades académicas cuenten con una planta académica idónea para el desarrollo de la docencia y la investigación.”, hasta ahora el Ceguv no se ha visto apoyado con más plazas que permitan la incorporación de nuevo personal académico, situación que no favorece el crecimiento de la entidad y el logro de mayores metas.

Dadas las circunstancias anteriores, es deseable y necesario que se amplíe la planta académica de la entidad, ya sea a través del otorgamiento de más plazas concursables, o por medio de otros mecanismos como el Programa de Repatriación y Retención del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), o mediante la readscripción al Ceguv de personal académico que ya labora en la Universidad Veracruzana. Ello permitiría, además de consolidar al Centro, la posibilidad de construir proyectos de mayor impacto para la consecución de recursos externos, así como el desarrollo de actividades de educación continua que permitieran a la entidad obtener ingresos propios. Para ello es necesario, además, contar con un espacio más amplio que permita ubicar a un mayor número de personal académico, y así poder romper con el círculo de espacio reducido-imposibilidad de más integrantes y lograr condiciones laborales dignas; además de que permitiría contar con espacios para personal administrativo y de apoyo.

## **Investigación**

El Ceguv ha mantenido líneas de investigación, con un carácter interdisciplinario y una metodología feminista, que tienen como ejes los estudios de las mujeres y de género, las

sexualidades y las nuevas masculinidades. Actualmente, bajo esos criterios, se trabajan temáticas varias –todas con pertinencia social-, como violencia de género, sexualidad, arte, educación, masculinidades, salud, participación política de las mujeres, turismo gay, megaproyectos y trata de personas, historia de las mujeres y sexualidades, entre otras; proyectos todos registrados en el Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (Sirei), y a los cuales están ligadas varias tesis de maestría y licenciatura en proceso y otras ya finalizadas.

En el ámbito del desarrollo de proyectos de investigación, se ha procurado mantener integrados a estudiantes, tanto de licenciatura como de posgrado, a través de estancias de investigación, servicio social y becas SNI.

A lo largo de su existencia, el Ceguv ha publicado libros, artículos científicos y de difusión, reseñas, y ha realizado materiales educativos y de sensibilización.

## **Docencia en licenciatura y posgrado**

El personal académico que integra el Ceguv, así como del Cuerpo Académico (CA), continúa realizando actividades docentes a nivel de licenciatura y de posgrado en temas relacionados con los estudios de género, de feminismo y sexualidades, ya sea en la modalidad presencial o virtual. La impartición de la docencia en licenciatura conlleva algunas dificultades pues la incorporación del personal académico del área de investigaciones a las diversas facultades no es sencilla, pero en el caso del Ceguv se imparten regularmente experiencias educativas en las facultades de Sociología, de Antropología y de Historia, así como en el Sistema de Enseñanza Abierta; también se imparten en diferentes periodos, experiencias educativas electivas.

Hoy, además, estas/os académicas/os como integrantes del núcleo académico básico de la Maestría de Estudios de Género (MEG), que ofrece el Ceguv desde 2017, imparten docencia a nivel posgrado, donde también ofrecen tutorías/asesorías, y dirigen tesis. La aceptación y aval de este posgrado por las instancias universitarias responsables, ha sido uno de los logros del grupo de trabajo, y con ello se ha vinculado la investigación con la docencia.

Actualmente la MEG se encuentra inscrita dentro del Sistema Nacional de Posgrados (SNP) como programa en desarrollo, distinción que otorga el Consejo Nacional de Ciencia y relación entre megaproyectos y trata de personasel 100% de titulación, y en la generación

2019-2021 acaba de graduarse el 60% del estudiantado; el 40% restante está en proceso de hacerlo. La tercera generación finalizó el primer año del posgrado, y se encuentra lista la convocatoria para la cuarta generación.

## **Cuerpo Académico**

Las/os cinco académicas/os del Ceguv junto a otras/os cuatro provenientes de diferentes entidades académicas (Instituto de Salud Pública, Facultad de Artes Plásticas, Facultad de Antropología y Facultad de Sociología), forman el Cuerpo Académico en consolidación “Género y cultura”. Este CA inició sus actividades como grupo de trabajo en el 2011, y en 2013 fue reconocido como cuerpo académico; mientras el Ceguv fue responsable del PIFI y el Profocie (hasta 2015), el grupo de trabajo pudo desarrollar numerosas actividades que permitieron ser reconocido como cuerpo académico en grado de consolidación, que ha mantenido hasta ahora, por lo que se trabaja en nuevas estrategias de trabajo para lograr el grado de consolidado. Desde entonces se ha mantenido con una dinámica permanente de trabajo colectivo y productivo, y de relaciones no jerárquicas que le ha permitido su cohesión y avance.

El CA tiene dos Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) principales: Arte y perspectiva de género que trata de manifestaciones artísticas vinculadas con diferentes temáticas como son: el feminismo, la diversidad sexual, la teoría queer, erotización y cosificación del cuerpo, la genealogía y la iconografía femenina y la producción artística, entre otras. En esta línea se inscribe la realización de proyectos de investigación y artísticos sobre las manifestaciones plásticas, desde una perspectiva de género, tanto en el ámbito universitario como en el ámbito social. La segunda LGAC es: Género y sociedad, en la que se estudia la necesidad de generar conocimientos que expliquen el desequilibrio existente en las relaciones de poder que se establecen entre los géneros, así como la pugna por la búsqueda de la equidad, estableciendo condiciones sociales, legales e institucionales, para que las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos, obligaciones y oportunidades. En esta línea se propone realizar estudios con perspectiva de género sobre problemáticas culturales relacionadas con la desigualdad e inequidad entre los géneros, tanto en el ámbito universitario como en el ámbito social y cultural, político y económico. Además de coadyuvar en el diagnóstico, construcción de indicadores, teorías, metodologías, análisis

y generación de alternativas de acción para orientar el diseño y evaluación de las políticas universitarias y públicas dirigidas a construir relaciones de género democráticas y equitativas.

## **Tutorías**

En cuanto a las actividades de tutoría a nivel de licenciatura, actividad difícil de cumplir para quienes hacen funciones de investigación dado que no hay canales institucionales establecidos que aseguren la impartición de tutorías en dicho nivel, el personal académico del Centro ha encontrado una ventana de oportunidad en las Facultades de Contaduría y Administración e Historia donde dos integrantes del Ceguv han sido aceptadas/os como tutoras/es. A nivel de posgrado, el personal académico lleva a cabo tutorías en la MEG.

También se participa en otras entidades académicas tanto a nivel licenciatura y de posgrado con actividades como lectoras, jurados, pre-jurados, y asesoras de trabajos recepcionales y de grado, y co-directoras de tesis.

## **Difusión**

El personal académico del Ceguv participa en diferentes eventos académicos, nacionales e internacionales organizados por diversas IES, como congresos, seminarios, simposios o coloquios, con la presentación de ponencias y conferencias,. También se ha procurado en el Centro la organización constante de conferencias, ciclos de charlas, coloquios, congresos, conversatorios, presentaciones de libros, impartición de cursos o talleres dirigidos a integrantes de la comunidad universitaria o de otras IES, así como a instancias gubernamentales y no gubernamentales, y al público en general, para difundir los conocimientos producidos en la entidad académica.

## **Vinculación**

Respecto a la vinculación académica, el Ceguv ha mantenido, y mantiene, relación con redes académicas y no académicas. Es el caso de la Red de Estudios de Género de la Región Sureste de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

(Anuies); la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior-Igualdad; la Red de Discriminación y Violencia de Género; la Red de Investigación de Mujeres en la Política; el Instituto Veracruzano de las Mujeres; los Institutos Municipales de las Mujeres de Xalapa y Veracruz; el Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación-Xalapa; o el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

También se ha cuidado la vinculación interna a través de la participación de las y los integrantes del Ceguv en cuerpos colegiados, consejos asesores y cuerpos académicos de la Universidad Veracruzana, como el Consejo Consultivo de la Coordinación de la Unidad de Género, o como el Proyecto Transversa y el Comisionado de Responsabilidad Social Universitaria, coordinados por la Secretaría Académica en la pasada administración universitaria. Así también las integrantes del Ceguv y la Meg ofrecen talleres de formación a diferentes públicos.

El personal académico del Ceguv y del CA ha llevado a cabo estancias académicas tanto nacionales como internacionales, en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, en la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, en la Universidad Autónoma de Yucatán, en la Universidad de Barcelona, España, en la Universidad de Bretaña Occidental, de Brest, Francia, o en la Universidad de Hamburgo, Alemania.

Estamos en el proceso de impulsar una mayor participación en redes locales, regionales, nacionales e internacionales, así como el establecimiento de convenios tanto académicos como con organismos que requieran la profesionalización de su personal. Ello facilita el intercambio con instituciones, nacionales e internacionales, y, por lo tanto, la movilidad estudiantil y de personal académico, tanto con entidades y dependencias académicas, como con programas de posgrado; así estudiantes de la Meg han realizado estancias en la Universidad Nacional de Costa Rica, en la Universidad Javeriana de Colombia, y la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

## **Personal administrativo**

Desde su fundación, el Ceguv no ha contado con personal administrativo, de apoyo o eventual alguno; las tareas de gestión, con todas las acciones que conllevan, tanto del Centro

como de la Maestría en Estudios de Género, son realizadas por sus coordinadoras, por el técnico académico, y por una investigadora que funge como secretaria académica habilitada. Estas personas realizan todas las tareas que corresponden a un administrador y a una secretaria, además de cumplir con sus actividades de investigación, docencia, gestión, tutoría, difusión y vinculación. En este aspecto, es urgente la integración de personal con funciones administrativas que facilite la realización de las actividades de gestión de la entidad, aunque, en el actual espacio con el que cuenta el Ceguv, existiría la misma dificultad para destinar espacios para ubicar a este personal.

## **Ubicación**

En relación a la infraestructura universitaria, el Programa de Trabajo Estratégico (PTE) 2017-2021 planteaba que se debían de considerar las necesidades para ampliar la infraestructura, como lo considera también el actual Programa de Trabajo 2021-2025, que contempla atender las necesidades de espacio e infraestructura, como lo establece en Eje 6., tema 6.5. sobre la infraestructura física y tecnológica, que considera el “Incremento, de por lo menos 20%, de los espacios universitarios y tecnológicos que garanticen el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, la seguridad de los usuarios y la accesibilidad y la inclusión de personas con discapacidad” (PT 2021-2025, pág.124), así como Y con la “Optimización y distribución adecuada de la planta física que garantice a la comunidad universitaria el cumplimiento de sus propósitos, programas y actividades y la seguridad en el uso de las instalaciones.” (PT 2021-2025, pág. 124)

Sin embargo, el actual espacio donde se encuentra el Centro se reduce a un aula (que antes era el aula de cómputo de la Facultad de Pedagogía), donde se encuentra ubicado todo el personal académico y las coordinaciones del Centro y del posgrado que se ofrece en la entidad, sin poder contar con la separación de espacios individuales. Ello impide que nuevo personal, académico y administrativo, pueda integrarse para la consolidación del Ceguv.

La falta de espacios individuales de trabajo para el personal académico impide contar con las condiciones apropiadas para la realización de asesorías o tutorías individuales en el mismo espacio, o la atención adecuada a cualquier persona que solicite una reunión.

Por lo anterior, se puede considerar que el espacio que ocupa el Ceguv no cuenta con espacios educativos dignos y adecuados para el desempeño de sus actividades y el desarrollo integral de sus miembros.

En la consideración de que las necesidades del Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana sean resueltas y sus condiciones mejoren, así como para la consolidación como entidad académica, se proponen los siguientes objetivos con sus metas y acciones, para el periodo 2021-2025.

## **Planeación**

### **Misión**

Transmitir y generar, con el mayor rigor académico posible, los conocimientos sobre los estudios de género para beneficiar a la comunidad universitaria de esta y de otras instituciones de educación superior, y de la sociedad en general; lo que, a la vez, permita crear y poner en marcha políticas de equidad e igualdad de género y formar especialistas en estudios de género para contribuir en la transformación de las condiciones de desigualdad, inequidad, discriminación y violencia por motivos de género que existen actualmente en nuestro país.

### **Visión**

El Ceguv será reconocido por los aportes de investigación y la formación de recursos humanos especializados, en el campo de los estudios de género, a nivel nacional e internacional, al igual que por sus contribuciones para lograr una sociedad de igualdad entre los géneros.

## **Matriz de objetivos, metas y acciones**

### **Eje I Derechos Humanos**

#### **Tema 1.1 Equidad de género y diversidad sexual.**

##### **Objetivo**

1.1.1 Impulsar la formación de recursos humanos especializados en perspectiva de género y metodología feminista con la finalidad de que incidan en la transformación de problemáticas sociales relativas a la desigualdad, inequidad, discriminación y violencia, en diferentes ámbitos de acción.

##### **Meta específica**

1.1.1.1 Consolidar al 100%, hacia el 2025, la eficiencia terminal de la Maestría en Estudios de Género (Meg).

##### **Acciones**

1.1.1.1.1 Desarrollo de acciones constantes de tutoría y asesoría académicas al estudiantado de la maestría por parte del profesorado.

##### **Meta específica**

1.1.1.2 Consolidar al 100%, hacia el 2025, el programa de seguimiento a la trayectoria académica del estudiantado egresado de la Meg.

##### **Acciones**

1.1.1.2.1 Actualización del programa de seguimiento del estudiantado egresado de la Meg.

##### **Meta específica**

1.1.1.3 Incorporar anualmente a la Meg a tres especialistas en estudios de género, invitadas/os y adscritas/os a la UV o a otras IES del país o del extranjero, para contribuir en el buen desarrollo del posgrado.

## **Acciones**

- 1.1.1.3.1 Vinculación permanente con integrantes de posgrados sobre estudios de género, feministas y de mujeres, para que se integren al cuerpo de profesorado, para realizar las funciones de asesoría y tutoría académica.

## **Tema 1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación**

### **Objetivo**

- 1.3.1 Contribuir a la sensibilización del estudiantado sobre los derechos humanos de grupos discriminados por razones de género.

### **Meta específica**

- 1.3.1.1 Impartir dos cursos AFEL en el nivel de licenciatura sobre igualdad, diversidad sexual y no discriminación, a partir de 2023.

## **Acciones**

- 1.3.1.1.1 Implementación de cursos AFEL avalados por las instancias universitarias correspondientes.

### **Meta específica**

- 1.3.1.2 Impartir un curso en el Programa de Formación de Académicos sobre igualdad, diversidad sexual y no discriminación, a partir de 2024.

## **Acciones**

- 1.3.1.2.1 Implementación de cursos avalados por las instancias universitarias correspondientes.

## **Tema 1.4 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación**

### **Objetivo**

- 1.4.1 Contribuir a la consolidación de una cultura universitaria sin violencia.

### **Meta específica**

1.4.1.1 Difundir resultados de investigaciones sobre violencia de género, una por año, a partir del 2023.

### **Acciones**

1.4.1.1.1 Organizar mesas redondas semestrales dirigidas a la comunidad universitaria.

## **Tema 1.7 Participación**

### **Objetivo**

1.7.1 Participar activamente en el Consejo Consultivo de la Coordinación de la Unidad de Género (Cug) en la revisión, propuesta y elaboración de estrategias y políticas universitarias en pro de la igualdad de género, de no violencia y no discriminación.

### **Meta específica**

1.7.1.1 Mantener, desde el 2021, una participación constante del Ceguv en el Consejo Consultivo de la Cug, como se ha hecho desde su creación.

### **Acciones**

1.7.1.1.1 Elaboración constante de propuestas y estrategias a la Cug para el logro de una comunidad universitaria igualitaria y respetuosa de los derechos universitarios.

## **Tema 1.7 Internacionalización solidaria**

### **Objetivo**

1.8.1 Apoyar la movilidad del estudiantado de posgrado.

### **Meta específica**

1.8.1.1 Lograr, desde le 2022, la movilidad nacional o internacional anual de cuando menos dos estudiantes por generación de la Meg.

## **Acciones**

1.8.1.1.1 Promoción de la participación del estudiantado en las convocatorias universitarias de la movilidad estudiantil nacional e internacional.

## **Meta específica**

1.8.1.2 Lograr, desde el 2022, la movilidad nacional e internacional de cuando al menos una académica del Ceguv.

## **Acciones**

1.8.1.2.1 Apoyo a la movilidad nacional e internacional del personal académico.

## **Eje II Sustentabilidad**

### **Tema 2.5 Calidad ambiental y gestión del campus**

#### **Objetivo**

2.5.1 Contribuir al cuidado ambiental con acciones cotidianas que reduzcan el impacto perjudicial al medio ambiente, con perspectiva de género.

#### **Meta específica**

2.5.1.1 Promover, a partir de 2023, al 100 % la capacitación en sustentabilidad y género entre el personal académico y el estudiantado para el buen uso de recursos materiales y naturales.

#### **Acciones**

2.5.1.1.1 Incorporación del tema de sustentabilidad en los cursos y talleres impartidos por el Ceguv

## **Eje III Docencia e innovación académica**

### **Tema 3.1 Cobertura incluyente y de calidad**

#### **Objetivo**

3.1.1 Implementar un programa de seguimiento de personas egresadas de la Meg.

#### **Meta específica**

3.1.1.1 Contar, a partir del 2023, con un programa de seguimiento de egresados para retroalimentar el programa de posgrado del Ceguv.

#### **Acciones**

3.1.1.1.1 Elaboración e implementación de un programa de seguimiento de egresadas/os, e incorporarles en actividades académicas del Ceguv.

### **Tema 3.3 Formación integral del estudiante**

#### **Objetivo**

3.3.1 Consolidar el programa de tutorías de la Meg.

#### **Meta específica**

3.3.1.1 Contar en la Meg, a partir del 2024, con un programa de tutorías actualizado.

#### **Acciones**

3.3.1.1.1 Actualización del programa de tutorías de la Meg

### **Tema 3.6 Personal académico**

#### **Objetivo**

3.6.1 Ampliar el cuerpo de personal académico del Ceguv para su fortalecimiento y consolidación.

### **Meta específica**

3.6.1.1 Incorporar al menos dos jóvenes académicas/os con doctorado especialistas en estudios de género, sexualidad, masculinidad, feminismos y de la mujer, para el 2025.

### **Acciones**

3.6.1.1.1 Participación en el programa institucional de incorporación de nuevo personal académico, así como de convocatorias nacionales.

### **Objetivo**

3.6.2 Coadyuvar al aseguramiento de una mayor habilitación y reconocimiento de las labores realizadas por el personal académico del Ceguv.

### **Meta específica**

3.6.2.1 Lograr que el 90% de integrantes del personal académico del Ceguv sean reconocidas por el SNI, para el año 2024.

### **Acciones**

3.6.2.1.1 Participación del personal académico en las convocatorias del SNI.

### **Objetivo**

3.6.3 Desarrollar actividades académicas colectivas que favorezcan el trabajo conjunto de las personas integrantes del CA “Género y cultura”.

### **Meta específica**

3.6.3.1 Contar en el Ceguv con un cuerpo académico en grado consolidado para 2025.

### **Acciones**

3.6.3.1.1 Actualización del programa de trabajo del CA “Género y cultura” que favorezca la obtención del grado consolidado.

## **Eje IV Investigación e innovación.**

### **Tema 4.1 Investigación y posgrado.**

#### **Objetivo**

4.1.1 Fortalecer el Centro de Estudios de Género en sus funciones sustantivas a través de la incorporación de nuevas/os investigadoras/es especialistas en estudios de género que atiendan problemáticas sociales relacionadas con derechos humanos.

#### **Meta específica**

4.1.1.1 Obtener, para el 2025, 2 plazas de investigador/a y 1 de técnica/o académica/o para el 2024.

#### **Acciones**

4.1.1.1.1 Realización de solicitudes a las autoridades universitarias para la obtención de dos plazas de investigador/a de tiempo completo.

#### **Objetivo**

4.1.2 Consolidar la Maestría en Estudios de Género ante los organismos de reconocimiento nacional de posgrado.

#### **Meta específica**

4.1.2.1 Obtener el grado de consolidación para la Meg en el Sistema Nacional de Posgrado (SNP), en el año 2025.

#### **Acciones**

4.1.2.1.1 Participación en los procesos de evaluación del SNP.

#### **Objetivo**

4.1.3 Establecer vinculación con especialistas en estudios de género de diversas IES.

### **Meta específica**

4.1.3.1 Incorporar a cuando menos tres personas académicas externas especializadas en estudios de género a las funciones de asesoría y tutoría de la Meg, para el 2023.

### **Acciones**

4.1.3.1.1 Participación en acuerdos intrainstitucionales.

### **Objetivo**

4.1.4 Lograr que la Meg obtenga el grado de consolidado en el año 2025.

### **Meta específica**

4.1.4.1 Lograr un programa de posgrado consolidado en el año 2025.

### **Acciones**

4.1.4.1.1 Aseguramiento de un posgrado consolidado, con personal habilitado académicamente, y con eficiencia terminal probada.

### **Objetivo**

4.1.5 Ofrecer un posgrado acorde a los criterios del Sistema Nacional de Posgrados que atienda las problemáticas sociales de género.

### **Meta específica**

4.1.5.1 Contar con un plan de estudios de la Meg actualizado para el año 2025.

### **Acciones**

4.1.5.1.1 Actualización de un nuevo plan de estudios de la Meg.

## **Tema 4.2 Investigación con impacto social**

### **Objetivo**

4.2.1 Realizar investigaciones específicas con perspectiva de género, feministas y/o de sexualidad desde un enfoque multi e interdisciplinario, que atiendan problemáticas relacionadas con los derechos humanos.

### **Meta específica**

4.2.1.1 Mantener al menos un proyecto de investigación vigente por cada una de las personas investigadoras, así como colectivos, preferentemente de carácter multi, trans e interinstitucional, a partir de 2022.

### **Acciones**

4.2.1.1.1 Aprobación de proyectos de investigación que busquen la transformación de problemáticas sociales que afecten los derechos humanos.

## **Tema 4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento**

### **Objetivo**

4.3.1 Contar con cursos y talleres de educación continua sobre temas de género, feminismo y diversidad sexual destinados a la formación de personas de organismos gubernamentales y no gubernamentales.

### **Meta específica**

4.3.1.1 Elaborar dos programas para impartir cursos y talleres sobre temas de género, feminismo y sexualidades, a partir del 2024.

### **Acciones**

4.3.1.1.1 Impartición de cursos y talleres especializados en cuestiones de género, feminismo y diversidad sexual, con reconocimiento del Departamento de Educación Continua de la UV.

## **Tema 4.4 Divulgación de la ciencia**

### **Objetivo**

4.4.1 Difundir los productos derivados de los proyectos de investigación desarrollados en el Ceguv, a través de eventos académicos de diversa modalidad, en ámbitos académicos, culturales y sociales.

### **Meta específica**

4.4.1.1 Realizar tres spots anuales relativos a los proyectos vigentes en el Ceguv, a partir del 2024.

### **Acciones**

4.4.1.1.1 Realización de spots con el apoyo de las instancias universitarias correspondientes.

## **Eje V Difusión de la cultura y extensión de los servicios.**

### **Tema 5.1 Difusión de la cultura**

#### **Objetivo**

5.1.1 Consolidar las actividades del Comité Editorial del Ceguv.

#### **Meta específica**

5.1.1.1 Publicar, a partir de 2024, cada dos años, un libro digital colectivo con resultados de investigación del personal del Ceguv, de la Meg y académicas/os invitadas/os.

#### **Acciones**

5.1.1.1.1 Publicación de libros colectivos sobre estudios de género, feminismo y diversidad sexual.

#### **Objetivo**

5.1.2 Generar eventos académicos para la promoción de productos de investigación del Ceguv, en la comunidad universitaria, con pares de otras IES y agentes gubernamentales y no gubernamentales.

#### **Meta específica**

5.1.2.1 Organizar, a partir de 2023, un evento académico bianual para la difusión de los productos generados, en los niveles locales, nacionales e internacionales.

#### **Acciones**

5.1.2.1.1 Realización de un Encuentro de Estudios de Género, con diferentes temáticas, en 2023 y 2025.

#### **Objetivo**

5.1.3 Llevar a cabo un programa de eventos académicos con motivo del décimo aniversario de la creación del Ceguv, surgido en 2013.

## **Meta específica**

5.1.3.1 Elaborar, a partir de 2022, un programa de actividades para la celebración del décimo aniversario de la creación del Ceguv.

## **Acciones**

5.1.3.1.1 Realización a lo largo del 2023 de un programa eventos académicos y culturales, que aborden las diferentes líneas de investigación del Ceguv, con motivo del décimo aniversario del Centro.

## **Tema 5.2 Difusión de la cultura**

### **Objetivo**

5.2.1 Contribuir a la formación integral del estudiantado de licenciatura y posgrado, así como a integrantes de la comunidad universitaria, sobre temas ligados a los derechos humanos, específicamente aquellos vinculados con el género y la sexualidad.

## **Meta específica**

5.2.1.1 Impartir cuando menos dos talleres anuales a partir del 2024.

## **Acciones**

5.2.1.1.1 Impartición de talleres al estudiantado de licenciatura y posgrado, y a integrantes de la comunidad universitaria, sobre temas como género, feminismo, diversidad sexual, o violencia.

### **Objetivo**

5.2.2 Consolidar diversos espacios sociales para la implementación de proyectos de intervención/colaboración del estudiantado de la Meg destinados a contribuir a la transformación de problemas sociales.

### **Meta específica**

5.2.2.1 Establecer cuando menos dos convenios que permitan el desarrollo de proyectos de intervención/colaboración bianuales por parte del estudiantado y profesorado de la Meg, a partir de 2024.

### **Acciones**

5.2.2.1.1 Establecimiento de diversas modalidades de vinculación que faciliten el egreso de estudiantes de la Meg y la implementación de proyectos de intervención/colaboración.

### **Objetivo**

5.2.3 Consolidar alianzas, los acuerdos y convenios de vinculación del Ceguv con instancias académicas, gubernamentales y sociedad en general.

### **Meta específica**

5.2.3.1 Formalizar y renovar alianzas, acuerdos y convenios con al menos 5 instancias afines al Ceguv, para el 2025.

### **Acciones**

5.2.3.1.1 Establecimiento de alianzas con IES, instancias gubernamentales y agrupaciones civiles.

### **Meta específica**

5.2.3.2 Participar, a partir de 2022, en la organización de eventos académicos bianuales con IES a nivel nacional e internacional.

### **Acciones**

5.2.3.2.1 Realización de un congreso internacional con diferentes IES.

### **Meta específica**

5.2.3.3 Mantener y fortalecer la relación con tres redes académicas de género locales, regionales, nacionales e internacionales, a partir del 2022.

### **Acciones**

5.2.3.3.1 Participación anual en tres redes regionales, nacionales o internacionales de investigación.

## **Tema 5.3 Extensión de los servicios**

### **Objetivo**

5.3.1 Ofrecer cursos o asesorías a instancias gubernamentales y sociedad en general en temáticas de género.

### **Meta específica**

5.3.1.1 Elaborar, a partir de 2024, 1 programa anual de cursos relativos a cuestiones de género, feminismo y diversidad sexual, requeridos por diversas instancias externas al Ceguv.

### **Acciones**

5.3.1.1.1 Creación de un curso anual de educación continua con cuotas que generen recursos externos.

## **Tema 5.4 Internacionalización**

### **Objetivo**

5.4.1 Participar en eventos académicos internacionales organizados por instituciones de reconocido prestigio.

### **Meta específica**

5.4.1.1 Llevar a cabo, desde el 2022, cuando menos dos participaciones anuales del personal académico del Ceguv.

## **Acciones**

5.4.1.1.1 Difusión puntual de convocatorias internacionales entre el personal académico del Ceguv.

## **Eje VI Administración y gestión institucional**

### **Tema 6.1 Autonomía y gobierno universitario**

#### **Objetivo**

6.1.1 Aprobar el reglamento del Ceguv y de la Meg en el 2024, y armonizarlo cuando se modifique la legislación universitaria.

#### **Meta específica**

6.1.1.1 Elaborar el reglamento del Ceguv y de la Meg a inicios del 2024.

#### **Acciones**

6.1.1.1.1 Obtención del reglamento del Ceguv y de la Meg con la aprobación de las instancias universitarias correspondientes.

### **Tema 6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias**

#### **Objetivo**

6.2.1 Elaborar anualmente un presupuesto eficiente y austero, hasta el 2025 y a futuro.

#### **Meta específica**

6.2.1.1 Gestionar un presupuesto anual, eficiente y acorde a la austeridad universitaria para el logro de sus objetivos.

#### **Acciones**

6.2.1.1.1 Ejercicio equilibrado y razonado del gasto en cada partida del presupuesto anual.

## **Tema 6.5 Infraestructura física y tecnológica**

### **Objetivo**

6.5.1 Lograr para todas las personas que integran el Ceguv, instalaciones adecuadas y dignas, así como el apoyo de personal administrativo, para el desarrollo de las actividades académicas de investigación, docencia, tutoría y gestión, así como de las actividades administrativas, a partir del 2023.

### **Meta específica**

6.5.1.1 Gestionar, desde 2023, un espacio institucional para el Ceguv que permita el óptimo desarrollo de sus actividades académicas y administrativas.

### **Acciones**

6.5.1.1.1 Seguimiento de las solicitudes presentadas y gestiones realizadas desde 2013 ante las autoridades universitarias, para la obtención de instalaciones apropiadas para llevar a cabo de manera apropiada todas las actividades del Ceguv.

### **Meta específica**

6.5.1.2 Gestiona la integración de un/a persona que se haga cargo de las tareas administrativas para la consolidación del Ceguv como entidad académica de investigación para el 2024.

### **Acciones**

6.5.1.2.1 Renovación de la solicitud de personal administrativo para el óptimo desarrollo de las actividades de gestión administrativo-académicas.

### Programa de trabajo 2021-2025

Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
1. Derechos Humanos.	1.1. Equidad de género y diversidad sexual.	1.1.1.1 Contar al 2024 con 10 documentos que coadyuven a promover mediante acciones de formación y regulación institucional la igualdad y la equidad entre los miembros de la comunidad universitaria.	1.1.1.1.1 Diseño e implementación de al menos dos propuestas de oferta de educación continua, y dos propuestas de programas de formación de académicos, en torno a la educación sexual integral y la perspectiva de género.	1.1.1 Impulsar la formación de recursos humanos especializados en perspectiva de género y metodología feminista con la finalidad de que incidan en la transformación de problemáticas sociales relativas a la desigualdad, inequidad, discriminación y violencia, en diferentes ámbitos de acción.	1.1.1.1. Consolidar al 100%, hacia el 2025, la eficiencia terminal de la Maestría en Estudios de Género (Meg).	----- -	----- -	----- -	100 %	1.1.1.1.1 Desarrollo de acciones constantes de tutoría y asesoría académicas al estudiantado de la maestría por parte del profesorado.
					1.1.1.2 Consolidar al 100%, hacia el 2025, el programa de seguimiento a la trayectoria académica del estudiantado egresado de la Meg.	----- -	30%	70%	100 %	1.1.1.2.1 Actualización del programa de seguimiento del estudiantado egresado de la Meg.
					1.1.1.3 Incorporar anualmente a la Meg a tres especialistas en estudios de género, invitadas/os y adscritas/os a la UV o a otras IES del país o del extranjero, para contribuir en el buen desarrollo del posgrado.	----	3	3	3	1.1.1.3.1 Vinculación permanente con integrantes de posgrados sobre estudios de género, feministas y de mujeres, para que se integren al cuerpo de profesorado, para realizar las funciones

### Programa de trabajo 2021-2025

Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
										de asesoría y tutoría académica.
	1.3 Igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación	1.3.1.1 Diseñar e implementar a partir del 2023 un programa de apoyos específicos y	1.3.1.1.4 Diseño e implementación de al menos cuatro propuestas de oferta de	1.3.1 Contribuir a la sensibilización del estudiantado sobre los derechos humanos de grupos discriminados por razones de género.	1.3.1.1 Impartir dos cursos AFEL en el nivel de licenciatura sobre igualdad, diversidad sexual y no discriminación, a partir de 2023.	-----	2	2	2	1.3.1.1.1 Implementación de cursos AFEL avalados por las instancias universitarias correspondientes.

**Programa de trabajo 2021-2025**

Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		acciones afirmativas para estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables.	educación continua, Área de Formación de Elección Libre y Programa de Formación de Académicos, en torno a la educación superior inclusiva, la Lengua de Señas Mexicana, la lecto-escritura Braille y el lenguaje incluyente y no discriminatorio.		1.3.1.2 Impartir un curso en el Programa de Formación de Académicos sobre igualdad, diversidad sexual y no discriminación, a partir de 2024.	-----	----	1	1	1.3.1.2.1 Implementación de cursos avalados por las instancias universitarias correspondientes.
	1.4 Cultura de la paz y de la no violencia	1.4.1.1 Desarrollar a partir del 2022 una campaña permanente de sensibilización sobre temas de derechos humanos, sustentabilidad, integridad	1.4.1.1.1 Diseño e implementación de una campaña permanente de sensibilización que coadyuve a la desnormalización de la	1.4.1 Contribuir a la consolidación de una cultura universitaria sin violencia.	1.4.1.1 Difundir resultados de investigaciones sobre violencia de género, una por año, a partir del 2023.	-----	1	1	1	1.4.1.1.1 Organizar mesas redondas semestrales dirigidas a la comunidad universitaria.

**Programa de trabajo 2021-2025**

Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		académica y para la construcción de relaciones pacíficas y prevención del conflicto.	violencia, evite el escalamiento de conflictos y procure su transformación positiva entre la comunidad universitaria.							
	1.7 Participación	1.7.1.1 Lograr al 2025 un incremento del 20% en el nivel de participación de los integrantes de la comunidad universitaria en los órganos de gobierno y en procedimientos de consulta y participación para la toma de decisiones.	1.7.1.1.1 Apoyo e implementación de proyectos y programas elaborados e implementados por docentes y estudiantes.	1.7.1 Participar activamente en el Consejo Consultivo de la Coordinación de la Unidad de Género (Cug) en la revisión, propuesta y elaboración de estrategias y políticas universitarias en pro de la igualdad de género, de no violencia y no discriminación.	1.7.1.1 Mantener, desde el 2021, una participación constante del Ceguv en el Consejo Consultivo de la Cug, como se ha hecho desde su creación.	100 %	100 %	100 %	100 %	1.7.1.1.1 Elaboración constante de propuestas y estrategias a la Cug para el logro de una comunidad universitaria igualitaria y respetuosa de los derechos universitarios.
	1.8 Internacionalización solidaria	1.8.1 Lograr al 2025 la emisión de cuatro convocatorias para la	1.8.1.1.3 Gestión de alianzas estratégicas que coadyuven a	1.8.1 Apoyar la movilidad del estudiantado de posgrado.	1.8.1.1 Lograr, desde le 2022, la movilidad nacional o internacional anual de cuando menos dos estudiantes por	----	2	2	2	1.8.1.1.1 Promoción de la participación del estudiantado en las convocatorias universitarias de la movilidad estudiantil

### Programa de trabajo 2021-2025

Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.	la movilidad académica y estudiantil, nacional e internacional.		generación de la Meg.					nacional e internacional.
					1.8.1.2 Lograr, desde el 2022, la movilidad nacional e internacional de cuando al menos una académica del Ceguv.	1	1	1	1	1.8.1.2.1 Apoyo a la movilidad nacional e internacional del personal académico.
2. Sustentabilidad	2.5 Calidad ambiental y gestión del campus	2.5.1.1 Incorporar a partir del 2022 acciones de sustentabilidad en el 100% de los planes de desarrollo de las entidades académicas y dependencias universitarias.	2.5.1.1.3 Incorporación a los planes de desarrollo y a los programas anuales de las entidades académicas y dependencias universitarias de los objetivos, acciones y resultados en materia de sustentabilidad.	2.5.1 Contribuir al cuidado ambiental con acciones cotidianas que reduzcan el impacto perjudicial al medio ambiente, con perspectiva de género.	2.5.1.1 Promover, a partir de 2023, al 100 % la capacitación en sustentabilidad y género entre el personal académico y el estudiantado para el buen uso de recursos materiales y naturales.	----	50%	50%	100%	2.5.1.1.1 Incorporación del tema de sustentabilidad en los cursos y talleres impartidos por el Ceguv.

**Programa de trabajo 2021-2025**

Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
3. Docencia e innovación académica	3.1 Cobertura incluyente y de calidad	3.1.1.5 Lograr a partir del 2022 que el 100% de los programas educativos formen parte del sistema institucional de seguimiento de egresados y que este cuente con información actualizada sobre la situación laboral, percepciones económicas, necesidades de educación continua, etc.	3.1.1.5.1 Actualización e implementación del programa de seguimiento de egresados para retroalimentar los programas educativos en términos de pertinencia.	3.1.1 Implementar un programa de seguimiento de personas egresadas de la Meg.	3.1.1.1 Contar, a partir del 2023, con un programa de seguimiento de egresados para retroalimentar el programa de posgrado del Ceguv.	-----	1	1	1	3.1.1.1.1 Elaboración e implementación de un programa de seguimiento de egresadas/os, e incorporarles en actividades académicas del Ceguv.

**Programa de trabajo 2021-2025**

Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
	3.3 Formación integral del estudiante	3.3.1.3 Lograr al 2025 que el 100% de los estudiantes cuenten con tutoría académica para el tránsito de estos por los programas de estudio de licenciatura y posgrado.	3.3.1.3.2 Mejoramiento de los esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el rezago, el abandono y la reprobación escolar y a mejorar la eficiencia terminal.	3.3.1 Consolidar el programa de tutorías de la Meg.	3.3.1.1 Contar en la Meg, a partir del 2024, con un programa de tutorías actualizado.	-----	----	1	1	3.3.1.1.1 Actualización del programa de tutorías de la Meg.

### Programa de trabajo 2021-2025

Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
	3.6 Personal académico	3.6.1.1 Incorporar a partir del 2022 el 100% de académicos de nuevo ingreso con doctorado afín al programa educativo al que quieren ingresar y con perfil que les permita su incorporación en el corto o mediano plazo al SNI/SNC o programas de reconocimient o académico equivalentes.	3.6.1.1.1 Diseño e implementación de un programa de incorporación de jóvenes académicos con doctorado para acceder a plazas de tiempo completo, con perfiles que permitan su incorporación al Prodep, SNI/SNC.	3.6.1 Ampliar el cuerpo de personal académico del Ceguv para su fortalecimiento y consolidación.	3.6.1.1 Incorporar al menos dos jóvenes académicas/os con doctorado especialistas en estudios de género, sexualidad, masculinidad, feminismos y de la mujer, para el 2025.	----- --	----- --	----- --	2	3.6.1.1.1 Participación en el programa institucional de incorporación de nuevo personal académico, así como de convocatorias nacionales.
		3.6.1.2 Contar, a partir de 2023, con una normatividad universitaria que incluya las modificaciones normativas y de gestión necesarias para	3.6.1.2.2 Incremento en 35% de los profesores de tiempo completo con reconocimient o del SNI/SNC.	3.6.2 Coadyuvar al asegurar amiento de una mayor habilitación y reconocimiento de las labores realizadas por el personal académico del Ceguv.	3.6.2.1 Lograr que el 90% de integrantes del personal académico del Ceguv sean reconocidas por el SNI, para el año 2024.	----- -	----- -	90%	-----	3.6.2.1.1 Participación del personal académico en las convocatorias del SNI.

		que los mecanismos de selección académica y de evaluación de desempeño académico, docente y tutorial se den bajo los criterios de derechos humanos, sustentabilidad, igualdad, equidad, economía procesal, eficacia, eficiencia, transparencia, confianza, responsabilidad académica, y que tengan como resultado la mejora en la calidad educativa que ofrece la Universidad.	3.6.1.2.6 Apoyo para que el 25% de los cuerpos académicos logren el grado de reconocimiento Consolidado en relación con el total de cuerpos académicos registrados ante la SEP.	3.6.3 Desarrollar actividades académicas colectivas que favorezcan el trabajo conjunto de las personas integrantes del CA “Género y cultura”.	3.6.3.1 Contar en el Ceguv con un cuerpo académico en grado consolidado para 2025.	-----	-----	----	1	3.6.3.1.1 Actualización del programa de trabajo del CA “Género y cultura” que favorezca la obtención del grado consolidado.
--	--	--	---	---	--	-------	-------	------	---	---

**Programa de trabajo 2021-2025**

Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
4. Investigación e innovación.	4.1 Investigación y posgrado.	4.1.1.1 Contar al 2022 con un programa estratégico que fortalezca la investigación y el posgrado, atienda los desequilibrios entre las regiones universitarias, incentive investigaciones inter, multi y transdisciplinarias de calidad, enfocadas a la solución de problemas prioritariamente locales y regionales considerando los derechos humanos, los problemas ambientales en Veracruz y el desarrollo científico.	4.1.1.1.1 Contratación de nuevos académicos, a través de cuatro convocatorias de alcance nacional e internacional, para el fortalecimiento de los programas educativos de posgrado vigentes.	4.1.1 Fortalecer el Centro de Estudios de Género en sus funciones sustantivas a través de la incorporación de nuevas/os investigadoras/es especialistas en estudios de género que atiendan problemáticas sociales relacionadas con derechos humanos.	4.1.1.1 Obtener, para el 2025, 2 plazas de investigador/a y 1 de técnica/o académica/o para el 2024.	----	----	----	2	4.1.1.1.1 Realización de solicitudes a las autoridades universitarias para la obtención de dos plazas de investigador/a de tiempo completo.
			4.1.1.1.3 Reconocimiento de calidad por el Sistema Nacional de Posgrados de al menos 90 programas educativos de posgrado en todas las áreas académicas, fortaleciendo los ejes transversales de derechos	4.1.2 Consolidar la Maestría en Estudios de Género ante los organismos de reconocimiento nacional de posgrado.	4.1.2.1 Obtener el grado de consolidación para la Meg en el Sistema Nacional de Posgrado (SNP), en el año 2025.	----	----	----	1	4.1.2.1.1 Participación en los procesos de evaluación del SNP.
			4.1.3 Establecer vinculación con especialistas en estudios de género de diversas IES.	4.1.3.1. Incorporar a cuando menos tres personas académicas externas especializadas en estudios de género a las funciones de	----	3	3	3	4.1.3.1.1 Participación en acuerdos intrainstitucionales.	

**Programa de trabajo 2021-2025**

Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			humanos y sustentabilidad.		asesoría y tutoría de la Meg, para el 2023.					
			4.1.1.1.4 Aseguramiento de que 80% de la matrícula de posgrado se encuentre inscrita en programas educativos evaluables con calidad reconocida vigente.	4.1.4 Consolidar el posgrado ofrecido por el Ceguv.	4.1.4.1 Lograr un programa de posgrado consolidado en el año 2025.	----	----	---	1	4.1.4.1.1 Aseguramiento de un posgrado consolidado, con personal habilitado académicamente, y con eficiencia terminal probada.

**Programa de trabajo 2021-2025**

Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			4.1.1.1.5 Actualización de los planes de estudios de posgrado al menos a cinco años de su última revisión, de acuerdo con los criterios del Conacyt y los ejes transversales sobre derechos humanos y sustentabilidad.	4.1.5 Ofrecer un posgrado acorde a los criterios del Sistema Nacional de Posgrados que atienda las problemáticas sociales de género.	4.1.5.1 Contar con un plan de estudios de la Meg actualizado para el año 2025.	----	----	-----	1	4.1.5.1.1 Actualización de un nuevo plan de estudios de la Meg.

### Programa de trabajo 2021-2025

Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
	4.2 Investigación con impacto social.	4.2.1.1 Promoción de la investigación inter, multi y transdisciplinaria enfocada a la atención de los objetivos de desarrollo sostenible que marca la ONU.	4.2.1.1.3 Emitir a partir de 2022 una convocatoria anual de financiamiento a la investigación, que incida en la construcción y el fortalecimiento de los derechos humanos en el estado, así como en la prevención y solución de problemas ambientales y de cambio climático.	4.2.1 Realizar investigaciones específicas con perspectiva de género, feministas y/o de sexualidad desde un enfoque multi e interdisciplinario, que atiendan problemáticas relacionadas con los derechos humanos.	4.2.1.1 Mantener al menos un proyecto de investigación vigente por cada una de las personas investigadoras, así como colectivos, preferentemente de carácter multi, trans e interinstitucional, a partir de 2022.	3	3	3	3	4.2.1.1.1 Aprobación de proyectos de investigación que busquen la transformación de problemáticas sociales que afecten los derechos humanos.
	4.3 Transferencia tecnológica y del conocimiento	4.3.1.1 Contar al 2025 con el 100% de participación de las áreas académicas en el Programa de Prestación de Servicios Universitarios,	4.3.1.1.2 Desarrollo, con base en un diagnóstico de las necesidades de formación y capacitación de las pequeñas y	4.3.1 Contar con cursos y talleres de educación continua sobre temas de género, feminismo y diversidad sexual destinados a la formación de personas de organismos	4.3.1.1 Elaborar dos programas para impartir cursos y talleres sobre temas de género, feminismo y sexualidades, a partir del 2024.	----	----	2	2	4.3.1.1.1 Impartición de cursos y talleres especializados en cuestiones de género, feminismo y diversidad sexual, con reconocimiento del Departamento de Educación Continua de la UV.

**Programa de trabajo 2021-2025**

Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		ofreciendo servicios que contribuyan a la obtención de recursos extraordinarios .	medianas empresas de la región, de una oferta de educación continua para satisfacer algunas de sus necesidades, y obtener así recursos extraordinarios mediante el ofrecimiento de cuando menos dos cursos al año.	gubernamentales y no gubernamentales.						

### Programa de trabajo 2021-2025

Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
	4.4 Divulgación de la ciencia	4.4.1.2 Realizar al 2025 al menos 48 spots de difusión de los resultados de la investigación científica llevada a cabo por académicos de la Universidad.	4.4.1.2.1 Planeación de temas, fechas y académicos participantes en la realización de los spots de los resultados de la investigación.	4.4.1 Difundir los productos derivados de los proyectos de investigación desarrollados en el Ceguv, a través de eventos académicos de diversa modalidad, en ámbitos académicos, culturales y sociales.	4.4.1.1 Realizar tres spots anuales relativos a los proyectos vigentes en el Ceguv, a partir del 2024.	----- -	-----	3	3	4.4.1.1.1 Realización de spots con el apoyo de las instancias universitarias correspondientes.
5. Difusión de la cultura y extensión de los servicios.	5.1 Difusión de la cultura	5.1.1.1 Contar al 2022 con un programa de difusión de la cultura que fomente los derechos humanos, la sustentabilidad y una visión crítica y humanista	5.1.1.1.2 Emisión de convocatorias anuales para la publicación de libros de académicos (de autor único, coautoría o de cuerpos académicos),	5.1.1 Consolidar las actividades del Comité Editorial del Ceguv.	5.1.1.1 Publicar, a partir de 2024, cada dos años, un libro digital colectivo con resultados de investigación del personal del Ceguv, de la Meg y académicas/os invitadas/os.	-----	----	1	----	5.1.1.1.1 Publicación de libros colectivos sobre estudios de género, feminismo y diversidad sexual.

**Programa de trabajo 2021-2025**

Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		tanto en la comunidad universitaria como en la sociedad en general.	de las diversas áreas del conocimiento.							
			5.1.1.1.4 Identificación de al menos una ruta de vinculación con los sectores productivo y social en cada programa educativo.	5.1.2 Generar eventos académicos para la promoción de productos de investigación del Ceguv, en la comunidad universitaria, con pares de otras IES y agentes gubernamentales y no gubernamentales.	5.1.2.1 Organizar, a partir de 2023, un evento académico bianual para la difusión de los productos generados, en los niveles locales, nacionales e internacionales.	-----	1	-----	1	5.1.2.1.1 Realización de un Encuentro de Estudios de Género, con diferentes temáticas, en 2023 y 2025.
				5.1.3 Llevar a cabo un programa de eventos académicos con motivo del décimo aniversario de la creación del Ceguv, surgido en 2013.	5.1.3.1 Elaborar, a partir de 2022, un programa de actividades para la celebración del décimo aniversario de la creación del Ceguv.	-----	1	-----	----	5.1.3.1.1 Realización a lo largo del 2023 de un programa eventos académicos y culturales, que aborden las diferentes líneas de investigación del Ceguv, con motivo del décimo aniversario del Centro.
	5.2 Vinculación universitaria	5.2.1.1 A partir del 2023,	5.2.1.1.1 Operación de	5.2.1 Contribuir a la formación integral	5.2.1.1 Impartir cuando menos dos	-----	-----	2	2	5.2.1.1.1 Impartición de talleres al

**Programa de trabajo 2021-2025**

Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una restructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vice-rectorías.	acciones de vinculación en los programas educativos de licenciatura y posgrado, enfocados a ampliar el horizonte de capacitación y a incrementar las competencias del personal académico y de los estudiantes.	del estudiantado de licenciatura y posgrado, así como a integrantes de la comunidad universitaria, sobre temas ligados a los derechos humanos, específicamente aquellos vinculados con el género y la sexualidad.	talleres anuales a partir del 2024.					estudiantado de licenciatura y posgrado, y a integrantes de la comunidad universitaria, sobre temas como género, feminismo, diversidad sexual, o violencia.
			5.2.1.1.5 Generación de alianzas, acuerdos y convenios de vinculación que permitan fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes y que visibilicen la responsabilidad social universitaria.	5.2.2 Consolidar diversos espacios sociales para la implementación de proyectos de intervención/colaboración del estudiantado de la Meg destinados a contribuir a la transformación de problemas sociales.	5.2.2.1 Establecer cuando menos dos convenios que permitan el desarrollo de proyectos de intervención/colaboración bianuales por parte del estudiantado y profesorado de la Meg, a partir de 2024.	----- -	-----	2	2	5.2.2.1.1 Establecimiento de diversas modalidades de vinculación que faciliten el egreso de estudiantes de la Meg y la implementación de proyectos de intervención/colaboración.

### Programa de trabajo 2021-2025

Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
			5.2.1.1.9 Fortalecimiento de la cooperación con otras IES para el diseño y la operación de proyectos que favorezcan el desarrollo social y económico.	5.2.3 Consolidar alianzas, los acuerdos y convenios de vinculación del Ceguv con instancias académicas, gubernamentales y sociedad en general.	5.2.3.1 Formalizar y renovar alianzas, acuerdos y convenios con al menos 5 instancias afines al Ceguv, para el 2025.	-----	-----	-----	5	5.2.3.1.1 Establecimiento de alianzas con IES, instancias gubernamentales y agrupaciones civiles.
					5.2.3.2 Participar, a partir de 2022, en la organización de eventos académicos bianuales con IES a nivel nacional e internacional.	-----	1	-----	1	5.2.3.2.1 Realización de un congreso internacional con diferentes IES.
					5.2.3.3 Mantener y fortalecer la relación con tres redes académicas de género locales, regionales, nacionales e internacionales, a partir del 2022.	3	3	3	3	5.2.3.3.1 Participación anual en tres redes regionales, nacionales o internacionales de investigación,
	5.3 Extensión de los servicios	5.3.1.1 A partir de 2023 contar con un programa de vinculación que atienda a los campos emergentes en que la UV deba participar y que determine la viabilidad de	5.3.1.1.4 Impulso a la oferta de servicios y asesorías especializadas que contribuyan a dar solución a problemas específicos, generando un impacto en la	5.3.1 Ofrecer cursos o asesorías a instancias gubernamentales y sociedad en general en temáticas de género.	5.3.1.1 Elaborar, a partir de 2024, 1 programa anual de cursos relativos a cuestiones de género, feminismo y diversidad sexual, requeridos por diversas instancias externas al Ceguv.	-----	-----	1	1	5.3.1.1.1 Creación de un curso anual de educación continua con cuotas que generen recursos externos.

### Programa de trabajo 2021-2025

Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		la extensión de los servicios a los sectores productivo, gubernamental y social del estado y la región.	sociedad y redituando a la institución en la consecución de recursos extraordinarios.							
	5.4 Internacionalización	5.4.1.1 A partir del 2022 contar con un sistema institucional de difusión de convocatorias de proyectos académicos internacionales .	5.4.1.1.1 Diseño e implementación de un sistema de difusión de convocatorias para proyectos académicos internacionales .	5.4.1 Participar en eventos académicos internacionales organizados por instituciones de reconocido prestigio.	5.4.1.1 Llevar a cabo, desde el 2022, cuando menos dos participaciones anuales del personal académico del Ceguv.	2	2	2	2	5.4.1.1.1 Difusión puntual de convocatorias internacionales entre el personal académico del Ceguv.
Eje 6. Administración y gestión institucional	6.1 Autonomía y gobierno universitario	6.1.1.1 Contar al 2022 con un proyecto de Ley Orgánica armonizada con la Ley General de Educación Superior y con el marco constitucional y convencional aplicable al derecho a la educación	6.1.1.1.2 Modificación y emisión de los estatutos y reglamentos universitarios conforme a la nueva Ley Orgánica de la UV.	6.1.1 Aprobar el reglamento del Ceguv y de la Meg en el 2024, y armonizarlo cuando se modifique la legislación universitaria.	6.1.1.1 Elaborar el reglamento del Ceguv y de la Meg a inicios del 2024.	----	----	1	----	6.1.1.1.1 Obtención del reglamento del Ceguv y de la Meg con la aprobación de las instancias universitarias correspondientes.

**Programa de trabajo 2021-2025**

Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
		superior, para presentarse ante el Congreso del Estado de Veracruz.								
	6.2 Financiamiento y funciones sustantivas universitarias	6.2.1.1 Distribuir equitativamente a partir del 2023, bajo los principios de eficacia, eficiencia, ahorro y austeridad, el presupuesto universitario entre entidades académicas y dependencias, atendiendo a sus necesidades y a la contribución que realicen respecto del logro de metas institucionales.	6.2.1.1.3 Ejecución de los recursos financieros por parte de las entidades académicas y dependencias universitarias bajo la metodología del marco lógico para la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de los recursos para el logro de los resultados institucionales.	6.2.1 Elaborar anualmente un presupuesto eficiente y austero, hasta el 2025 y a futuro.	6.2.1.1 Gestionar un presupuesto anual, eficiente y acorde a la austeridad universitaria para el logro de sus objetivos.	1	1	1	1	6.2.1.1.1 Ejercicio equilibrado y razonado del gasto en cada partida del presupuesto anual.

### Programa de trabajo 2021-2025

Eje transversal o estratégico	Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta específica	Grado de progreso				Acciones
						2022	2023	2024	2025	
	6.5 Infraestructura física y tecnológica	6.5.1.2 A partir del 2022 contar con un plan estratégico de proyectos, construcciones y mantenimiento de la infraestructura física, en atención a las necesidades de la comunidad universitaria y con enfoque de derechos humanos.	6.5.1.2.1 Incremento, de por lo menos 20%, de los espacios universitarios y tecnológicos que garanticen el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, la seguridad de los usuarios y la accesibilidad y la inclusión de personas con discapacidad.	6.5.1 Lograr para todas las personas que integran el Ceguv, instalaciones adecuadas y dignas, así como el apoyo de personal administrativo, para el desarrollo de las actividades académicas de investigación, docencia, tutoría y gestión, así como de las actividades administrativas, a partir del 2023.	6.5.1.1 Gestionar , desde 2023, un espacio institucional para el Ceguv que permita el óptimo desarrollo de sus actividades académicas y administrativas.	100 %	-----	-----	-----	6.5.1.1.1 Seguimiento de las solicitudes presentadas y gestiones realizadas desde 2013 ante las autoridades universitarias, para la obtención de instalaciones apropiadas para llevar a cabo de manera apropiada todas las actividades del Ceguv.
6.5.1.2 Gestiona la integración de un/a persona que se haga cargo de las tareas administrativas para la consolidación del Ceguv como entidad académica de investigación para el 2024.					---	---	---	1	6.5.1.2.1 Renovación de la solicitud de personal administrativo para el óptimo desarrollo de las actividades de gestión administrativo-académicas.	

## Referencias

Programa de trabajo 2021-2025. Por una transformación integral. Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez.

Pladea Ceguv 2017-2021.

## **Siglarlo**

Ceguv: Centro de Estudios de Género

CA: Cuerpo académico

MEG: Maestría en Estudios de Género

Pladea: Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas

SNI: Sistema Nacional de Investigadores

Prodep: Programa para el Desarrollo Profesional Docente

PROFA: Programa de formación de académicos de la Universidad Veracruzana

Pronaes: Programas Nacional de Educación Superior

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

[www.uv.mx](http://www.uv.mx)

